

Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha trámite de audiencia, concepto, nuevo Instructor:

D-27770. Agropecuaria La Moncloa, S.A. A78021953. 9.500 €. Restituir el terreno así como prohibición expresa aprovechamiento de aguas/legalizar. 17 de julio de 2006. Derivación de aguas. D. Alfredo Villanúa Bernués.

D-27905. D. Antonio Méndez López. No consta. 3.000 €. Restituir el terreno/legalizar. 26 de junio de 2006. Obras en cauce. D. Alfredo Villanúa Bernués.

D-27905/A. D. Antonio Méndez López. No consta. 1.000 €. Restituir el terreno/legalizar. 26 de junio de 2006. Obras en cauce. D. Alfredo Villanúa Bernués.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81 planta baja, tienen a su disposición los correspondientes expedientes durante un plazo de quince días desde la presente publicación para tomar vista de los mismos, formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, de acuerdo con el artículo 332 del Real Decreto 849/1986.

Transcurrido dicho plazo de quince días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 3 de octubre de 2006.—El Presidente, José María Macías Márquez.

58.090/06. Anuncio de Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionatorias por la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. IP6/53.

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente. Interesado. Código de identificación fiscal/número de identificación fiscal. Importe sanción. Otras obligaciones. Fecha resolución. Concepto:

D-18217/B. Residencial Monte Rebollo, S. A. A- 78196755. 4.500 €. No hay. 2 de agosto de 2006. Vertido de aguas residuales.

D-27485. Don Francisco Torrecillas Cañadas. 7345197D. 500 €. Restituir el terreno con retirada de mecanismos e instalaciones/legalizar. 27 de junio de 2006. Derivación de aguas.

D-28087. Don Francisco Sánchez López. 1122284E. 1.000 €. Restituir el terreno/legalizar. 12 de julio de 2006. Obras en cauce.

D-28188. UTE. Tramo 2 de ampliación de la A-VI. No consta. 4.000 €. Restituir el terreno/legalizar. 2 de agosto de 2006. Obras.

D-28264. Cerro Murillo, S. L. B50724616. 6.100 €. Restituir el terreno, así como prohibición expresa aprovechamiento de aguas/legalizar. 2 de agosto de 2006. Alumbamiento de aguas subterráneas.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, Avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Madrid, 3 de octubre de 2006.—El Presidente, José María Macías Márquez.

58.091/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre notificación de traslado de recurso de reposición, número R6/262 (Servicio de Régimen Jurídico), a don Antonio Sánchez Sánchez. IP6/48.

Intentada notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se notifica a don Antonio Sánchez Sánchez, el acto siguiente:

«Presentado recurso de reposición interpuesto ante este Organismo por el Ayuntamiento de Pedro Bernardo, contra la resolución de 25 de mayo de 2006 por la que se le autoriza al Ayuntamiento de Lanzahita (Ávila) para efectuar obras en zona de policía y dominio público hidráulico en la Garganta de la Eliza en t. m. de Lanzahita (Ávila) con el fin de que en el plazo de diez días, a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, formule las alegaciones que estime pertinentes en relación con el mismo».

El texto completo del recurso de reposición puede ser solicitado por el interesado en la Secretaría General de

este Organismo, sita en Avenida de Portugal número 81, 28071 Madrid.

Madrid, 29 de septiembre de 2006.—La Secretaria General, Gemma Pocino Campayo.

58.199/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras del «Proyecto de restauración medioambiental y recuperación de enclaves naturales del río Nonaya en Salas. Término municipal de Salas. (Asturias)».

Por acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de junio de 2006 y una vez cumplimentado el trámite de información pública de la lista provisional de bienes y derechos afectados, han sido declaradas de urgencia a efectos expropiatorios, las obras reseñadas en el epígrafe, siéndoles por tanto de aplicación la normativa que establece el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto convocar a los titulares afectados, conforme se les notifica en las correspondientes cédulas individuales, para que previo traslado a las fincas de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Dicho levantamiento tendrá lugar en el local habilitado a estos efectos por el Ayuntamiento de Salas los próximos días 6 y 7 de noviembre de 2006, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas.

La relación de bienes y derechos afectados ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre de 2004, en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» de 25 de noviembre de 2004 y en los diarios «La Voz de Asturias» de Oviedo y «El Comercio» de Gijón de fecha 25 de noviembre de 2004, habiendo estado expuesta al público en el Ayuntamiento de Salas y en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica en la urbanización La Fresneda.

Al citado acto concurrirán los afectados, personalmente o bien sus apoderados, provistos de su documento nacional de identidad y aportando la documentación acreditativa de la propiedad, pudiéndose acompañar de sus peritos y de un notario, a su cargo.

Oviedo, 3 de octubre de 2006.—El Presidente. P. D. (de fecha 13/12/2004), el Coordinador de Programa, María Encarnación Sarabia Alegría.